

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
 (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 1 de agosto del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: CLUB DEPORTIVO COLOR ESPERANZA establecida con fecha 30 de MAYO del año 2025, informa que con fecha 30 de JULIO del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 19

Presidente: CECILIA ARAUENA ARAUENA
 Secretario: WALIDIA GARCIA ESPINALEZ
 Tesorero: MARIA TERESA MORENO DONOSO
 Director Suplente: VERONICA PEREZ SALAZAR
 Director Suplente: JENNIFER ARAYA FIGUEROA
 Director Suplente: SANDRA JULIO GONZALEZ

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Yolanda Gutiérrez Arancibia</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Jacqueline Hernández González</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>MARIA DIAZ VARGAS</u>		<u>[Firma]</u>

